



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

Circular No. 010
Expediente: R.1.CIR/22
Asunto: **Actualización del Consejo Técnico.**

Con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y los numerales, 1, 4, 6 al 12 del Reglamento de Escuelas y Facultades, me permito remitir la Convocatoria para la celebración de la Asamblea General, cuyo efecto será la **Actualización del Consejo Técnico** del plantel a su digno cargo para el periodo: **2022-2024**.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que las asambleas correspondientes podrán realizarse en el periodo comprendido entre el día 31 de agosto al 19 de septiembre del año en curso. Para definir día, hora y lugar le solicito establezca comunicación con el **MTRO. JOSÉ FRANCISCO VENTURA RAMÍREZ**, quien tiene delegada mi representación. Es importante señalar que para efectos de la celebración de las asambleas electivas, se tendrá que observar lo dispuesto en el Protocolo de Seguridad Sanitaria de la Universidad de Colima 2.0 ante COVID-19 así como en los Lineamientos generales para el regreso responsable a las actividades presenciales en la Universidad de Colima.

Una vez realizada la asamblea, le solicito haga llegar un acta original a la Secretaría General de nuestra Universidad. Para elaborar el acta consulte el link (<https://portal.ucol.mx/sg/constec.htm#constec>), anexo al presente encontrará una guía sobre el funcionamiento e integración de los Consejos Técnicos.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORÍA

ATENTAMENTE
ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA
Colima, Col., 22 de agosto de 2022

DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
RECTOR .

C.c.p. Mtro. Joel Nino Jr., Secretario General de la U. de C. Para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora General de Docencia de la U. de C., Mismo fin.
C.c.p. Mtro. José Francisco Ventura Ramírez, Delegado de Coquimatlán de la U. de C., Mismo fin.
C.c.p. Dra. Susana Aurelia Preciado Jiménez, Directora General de Educación Superior de la U. de C., Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Martín Jesús Robles de Anda, Director General de Educación Media Superior de la U. de C., Mismo fin.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

CJTOZ/JNJ/vero

Pertinencia que transforma